

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

#### **DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo que en su plan de obras viales y en el marco de la Ley N° 11.144 que declara la Emergencia en la Infraestructura Vial, otorgue carácter prioritario a la reparación de la Ruta Provincial N° 23, en el tramo que se extiende desde la localidad de Pronunciamiento a la localidad de Caseros (departamento Uruguay), debido al estado de deterioro en que se encuentra actualmente, lo que complica la transitabilidad de la vía y ha contribuido a la ocurrencia de accidentes viales.

**Artículo 2º:** Adjuntar a la presente la solicitud efectuada por el Presidente Municipal de Pronunciamiento, Prof. Ricardo Luis Sandoval.

**Artículo 3º:** Comuníquese, etcétera.

**AUTOR: SEYLER**

**COAUTORES: AVILA; CORA; KRAMER; MORENO; STRATTA; ZOFF.**

## **FUNDAMENTOS:**

La Ruta Provincial N° 23, en el tramo que une las localidades de Pronunciamiento y Caseros del departamento Uruguay, es una vía troncal para la comunicación vecinal y para el desarrollo productivo de la zona.

El tramo señalado, de 12 kilómetros aproximadamente, conecta además a la ciudad de Pronunciamiento con su parque industrial donde se encuentra el frigorífico Fadel S.A., polo del desarrollo económico y principal fuente de trabajo, como así también aserraderos y distintas granjas que comercializan sus productos y reciben insumos por esa ruta.

El municipio ha recibido frecuentes y numerosas quejas de sus vecinos y de quienes transitan por la mencionada arteria, debido al deterioro en que se encuentra y por el cual han ocurrido varios accidentes viales con daños materiales en los vehículos, no teniendo que lamentar hasta la fecha la pérdida de vidas humanas, por lo que su Presidente Municipal, formalmente, ha puesto en conocimiento la situación que enfrentan solicitando se tomen las medidas pertinentes para mejorar las condiciones de la ruta y, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de los usuarios y usuarias de esa vía de comunicación.

En el año 2022, el gobierno provincial a través de la Dirección Provincial de Vialidad, adjudicó a la empresa Dos Arroyos S.A. la

obra de pavimentación de la Ruta Provincial 23 en el tramo Pronunciamento – 1º de Mayo – Villa Elisa de aproximadamente 22 km. Dicha obra contaba con financiamiento internacional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con intervención del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFRIR). En el transcurso de este año de nueva gestión de gobierno no se ha producido ningún avance en la obra desconociéndose, por otra parte, el estado del contrato de obra oportunamente firmado y por el cual se habían comenzado los trabajos.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto en el presente proyecto de resolución.

Se adjunta nota del Presidente Municipal de Pronunciamento de fecha 21/08/24.

**AUTOR: YARI SEYLER**

**COAUTORES: MARIEL AVILA; STEFANIA CORA; JOSÉ KRAMER; SILVIA DEL CARMEN MORENO; LAURA STRATTA; ANDREA ZOFF.**